



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO
CUIT N°30-71601435-1
Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10 - CABA

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPEDIENTE 96/2023	APERTURA DE OFERTAS
ACTUACIÓN: LICITACIÓN PRIVADA N°01/2023 MODALIDAD: Sin Modalidad	
	FECHA: 07/11/2023 HORA: 11 hs.


IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:
* Precios a Consumidor Final en pesos
* Certificado de Inscripción ante AFIP
* Certificado REPSAL: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.
* Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017. Si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.
* Antecedentes societarios. (Copia del Estatuto o Contrato Social, designación de autoridades, actas modificatorias, cesiones/adquisiciones de cuotas de capital accionario, poderes otorgados)
* Garantía de la Oferta: 5% del valor total cotizado. Ver Anexo II.
* Declaración Jurada adjunta firmada

PLAZO DE ENTREGA:	90 días corridos desde la firma de la Orden de Compra.
CONDICIONES DE PAGO:	30 días de recibida la factura mediante transferencia bancaria
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:	30 días corridos - Ver ANEXO II
GARANTÍA DE LOS BIENES:	3 (tres) años desde la recepción definitiva o 100.000 (cien mil) kilómetros, lo que ocurra primero.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	Consistente en un 15% del monto total adjudicado (Ver Anexo II)
MUESTRAS:	Se deberá adjuntar a la oferta, folletería del bien a proveer.

ATENCIÓN:

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado, en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA y podrá ser presentada hasta el día y hora de la apertura.

Saluda a Ud. atentamente


Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	1	Adquisición de vehículo tipo sedán 4 puertas, según especificaciones técnicas descriptas en el Anexo III.



ANEXO I **CLÁUSULAS GENERALES**

1. Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a esta Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).
2. **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
3. **La cotización debe realizarse en la moneda local, aclarando precio unitario y total y ambos precios deben expresarse con IVA incluido.**
4. El producto ofertado deberá contar con la garantía correspondiente, indicándose tiempo de vigencia y tipo de cobertura.
5. **La apertura de las ofertas se realizará el próximo 7 de noviembre de 2023 a las 11 hs., por lo que ésta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.**
6. Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad y credencial o nota firmada por apoderado del oferente que representa, autorizando a presenciar dicho acto de apertura.
7. **Se podrán realizar consultas por medio de correo electrónico a contrataciones@opc.gob.ar.**

ANEXO II **GARANTÍAS**

Conjuntamente con la oferta, el oferente acompañará una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 5% del valor total de la misma. Si la contratación le fuera adjudicada, deberá presentar una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** por el 15% del total de la misma al momento de suscribir la respectiva Orden de Compra, en cuyo caso la garantía de mantenimiento de oferta cesará de forma automática.

Las garantías mencionadas podrán ser constituidas bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Mediante pagaré, en caso que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$20.000 (pesos veinte mil).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros cuando, durante el transcurso del procedimiento o de la ejecución del contrato, la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran exigido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y legalizadas ante el Colegio Notarial de la jurisdicción en la que se halle inscripto el profesional certificador. No se requerirá legalización de su firma, en caso de hallarse inscripto en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- d) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- e) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio

ANEXO III **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

VEHÍCULO TIPO SEDÁN - TRANSPORTE DE PERSONAS

- Tipo de vehículo: Sedán 4 puertas.
- Tipo de Combustible: Nafta
- Cilindrada: 1,4 litros o más.
- Transmisión: Automática 6 velocidades
- Capacidad del Baúl: 430 dm³ (o superior)
- Suspensión delantera: Tipo Mc. Pherson con barra estabilizadora
- Suspensión Trasera: Independiente, de doble horquilla.
- Airbags: 2 airbags frontales para conductor y acompañante
2 airbags laterales y 2 airbags de cortina.



- Tapizados: Cuero (Natural/Ecológico)
- Confort: Aire Acondicionado / cristales levantavidrios eléctricos.
- Conectividad: Equipo multimedia con GPS.
- Servicios: Debe poseer una red de concesionarios en todo el país
- Garantía: 3 años o 100.000 kms.

El vehículo se entregará equipado con los siguientes elementos:

- criquet hidráulico de capacidad adecuada para cambio de neumáticos.
- Llave cruz para cambio de ruedas.
- Barra de remolque.
- Matafuegos normalizado de 2kl base extintora ABC con soporte y fijado en forma reglamentaria.

El vehículo y sus accesorios serán nuevos, sin uso, debiendo ofrecer garantía escrita de 3 años o hasta 100.000 km (lo que ocurra primero) contra todo defecto de fabricación, funcionamiento y/o vicios ocultos. Además, asegurará la provisión de repuestos y accesorios en plaza por el término mínimo de CINCO (5) AÑOS a contar desde la recepción definitiva.

El oferente debe poseer una red de concesionarios y servicios técnicos en todo el país.

CATÁLOGO Y/O FOLLETERÍA:	Los oferentes deberán presentar catálogo y/o folletería de lo ofertado a efectos de apreciar la calidad de los mismos y el cumplimiento de los requisitos técnicos de la presente licitación.
CONCESIONARIO OFICIAL:	Junto con la oferta la empresa deberá presentar constancia certificada que acredite el carácter de concesionario oficial de la marca de vehículos ofertados. La falta de presentación implicará la desestimación de la oferta
OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO (asistencia técnica):	El adjudicatario deberá contar con capacidad técnica y operativa para cumplir con la entrega en el tiempo y forma fijados en el presente Pliego. La empresa que resulte adjudicada deberá garantizar la prestación de los CUATRO (4) primeros servicios de mantenimiento de los vehículos adjudicados, sin cargo alguno (mano de obra, repuestos e insumos originales que incluyen el servicio). En caso de falla, la asistencia técnica deberá presentarse dentro de las 24 hs. de haber recibido el reclamo. La empresa deberá consignar un teléfono y dirección de correo electrónico con el nombre y apellido de la persona que se hará responsable de gestionar los reclamos como así también informar por escrito, si hubiere un cambio de dicha persona. En caso que la cosa deba trasladarse a fábrica o taller, el transporte será realizado por el responsable de la garantía y serán a su cargo los gastos de flete y seguros, así como cualquier otro gasto derivado del traslado. El proveedor deberá retirar y posteriormente entregar el equipamiento, total o parcial según corresponda, en la dirección que se consignará en el reclamo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL VEHÍCULO:	Conjuntamente con la entrega del vehículo, se deberá presentar la totalidad de la documentación de compra que acredite la propiedad en favor de la OPC, no otorgándose la recepción definitiva hasta tanto se haya cumplimentado con este requisito.
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	El vehículo se entregará a la OPC en sus oficinas sitas en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10, CABA, previa coordinación de fecha y hora.
PRUEBA DE LA UNIDAD:	<p>La OPC podrá exigir la realización de un test de prueba en cualquier instancia del proceso hasta el momento de la entrega. En forma previa o concomitante a dicho test, el proveedor adjudicatario deberá informar e instruir al personal que designe la OPC sobre el manejo de la unidad y el mantenimiento básico a realizar. Cumplida la capacitación y el test de prueba, a satisfacción del Organismo comprador, éste procederá a labrar el Acta de Recepción de la unidad, habilitándose de tal modo el procedimiento ulterior de pago según corresponda.</p> <p>Asimismo, se proveerán los respectivos manuales de uso y mantenimiento programado. La recepción de la unidad no exime al fabricante, al proveedor y en su caso, al agente autorizado para el servicio de post venta, por el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la garantía por defectos de fábrica.</p>

COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN Nº FECHA DE APERTURA CUIT

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA CUIT

2. DOMICILIOS:
 ESPECIAL: Nº Piso/Dpto./Oficina CP. TELEFONO PROVINCIA
 REAL: Nº Piso/Dpto./Oficina CP. TELEFONO PROVINCIA

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

2. ACTIVIDAD: INDUSTRIA / COM. MAYORISTA / COM. MINORISTA / IMPORTADOR / REPRESENTANTE DE / DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

3. INTEGRANTES DE LA FIRMA: (Directorio, Socios Gerentes, Socio Comanditado, Propietario, Firma Unipersonal, etc.)

Nº ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. IDENTIDAD		% DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA		FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
			TIPO	NUMERO		DESDE	HASTA				

4. PARTICIPACION EN OTRAS EMPRESAS

Nº ORDEN	NOMBRE DE LA FIRMA	CUIT	% DE PARTICIPACIÓN	CARGO

5. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- a. No se encuentran suspendidos o inhabilitados por la Administración Federal de Ingresos Públicos-AFIP.
- b. No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.
- c. No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 25.164, modificaciones y complementarias.
- d. No se hallan alcanzados por las incompatibilidades, inhabilidades y/o conflicto de intereses en los términos de la Ley 25.188, modificaciones y complementarias.
- e. No se hallan alcanzados por las prohibiciones previstas en el Decreto delegado PEN 1023/01 (art. 28).
- f. No se encuentran en estado de concurso, liquidación, quiebra o inhabilitación.

6. En mi carácter de de la firma, declaro que los datos consignados en la presente correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación.

Buenos Aires, FIRMA DEL RESPONSABLE